

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, el presente trámite radicado el 7 de mayo de 2.021, según se conoce de Acta Individual de Reparto secuencia 258753 y el cual nos fuera trasladado al despacho por medio del correo electrónico. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 27 de mayo de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 1412

Referencia: Ejecutivo

Demandante: MEDÍ-LIFE PHARMA S.A.S.

Apoderado: CRISTHYAN DAVID GOMEZ LASSO

Demandado: ORTHOPEDIC JOIN S.A.S
DOLY STELLA PRADO PIZO

Radicación: 760014003001 **2021-00383-00**

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que el 7 de mayo de 2021 siendo las 14:06 horas la oficina judicial remitió la demanda de la referencia contentiva de cuatro archivos como se ve a continuación:



Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali

Vie 7/05/2021 2:06 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

CC: grupopelaezsas@hotmail.com

 CARATULA.pdf
112 KB

 DEMANDA Y PODER.pdf
1 MB

 ANEXO 1 DE 2.pdf
4 MB

 ANEXO 2 DE 2.pdf
4 MB

4 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenos Días;

Se envía DEMANDA que llego por medio de correo electrónico y por proceso de reparto correspondió a este despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 07/may/2021

CORPORACION GRUPO PROCESOS EJECUTIVOS

JUZGADOS MUNICIPALES CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO

REPARTIDO AL DESPACHO 001 258753 07/may/2021

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUETO PROCESAL
901291892-9	MEDI LIFE PHARMA SAS		01
16652893	JAVIER ERNEY PELAEZ ALARCON		03

C27001-CS01BAD6 CUADERNOS 1

EMPLEADO FOLIOS POR CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIONES

De la revisión de los archivos se tiene que los archivos denominados ANEXO 1 DE 2 (45 folios) y ANEXO 2 DE 2 (41 folios), a saber, las facturas, los pantallazos, los certificados de existencia y representación y documentos

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

expedidos por contabilidad, se encuentran borrosos, ilegibles o están entrecortados.

Así las cosas, el juzgado **DISPONE**:

Requerir a la parte solicitante para que en el término de un día presente los documentos que pretenda hacer valer de manera clara, legible y completa para con base en ellos hacer el estudio de la demanda.

So pena de tenerlos por no presentados-

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 082 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 28 de mayo de 2021

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **539ab8fc674a6bae99831a2e7561902274fb972aa510966c29623ddb833b0009**

Documento generado en 27/05/2021 04:22:26 PM